

Requisitos

Los estudiantes deben presentar en las fechas señaladas en la convocatoria, los siguientes documentos:

1. Formato de Solicitud
2. Registro Civil de nacimiento, legible (Para verificar parentesco)
3. Certificación **original** expedida por la Universidad donde indique:
 - Datos del Estudiante (Nombre e identificación),
 - Programa Académico (CARRERA QUE CURSAN)
 - Total de créditos de la carrera y cuantos créditos lleva cursados y aprobados a 2do periodo 2009. DATOS OBLIGATORIOS.
 - Si el pensum no maneja créditos debe indicar la certificación que la carrera es por semestres, anotando el total de los mismos de la carrera y el cuál cursó durante el primer semestre académico de 2010, además certificando que cursó semestre completo y que no debe materias de semestres anteriores. ESTA CERTIFICACION DEBE TRAER TODOS ESTOS DATOS, DE LO CONTRARIO NO SERÁ VÁLIDA.
4. Recibo de pago de la universidad del 1er semestre de 2010 ya pagado **original y fotocopia**. (No se reciben consignaciones bancarias).
5. Estado de Cuenta del Asociado a la fecha (Debe estar al día y Antigüedad 2 años).
6. Si presenta esta solicitud por 1er vez, anexar certificación de cuenta expedida por el banco indicando número de cuenta y tipo de cuenta. (Del hijo ò del asociado, únicamente) **La cuenta de CODEMA no es válida.**
7. Únicamente los estudiantes que fueron beneficiados con el préstamo 2009-2, deberán anexar certificación expedida por la universidad, de las notas del semestre 2009-2. No son válidas las bajadas por internet sin sellos originales, ni hojas membreadas de la facultad.
8. Formato de Aceptación de compromiso del servicio social, diligenciado (30 horas).
9. Los estudiantes que están cursando el último semestre durante el 2010-1 deben anexar pagaré en blanco firmado a la cooperativa, el cual se anulará automáticamente con el pago del servicio social. Este documento se entrega exclusivamente en el Dpto. de Educación.
10. Si recibió auxilio APICE anteriormente DEBE haber realizado el servicio social durante el plazo estipulado en el reglamento. Sin excepción, de lo contrario es causal de la negación del préstamo para una nueva postulación.
11. SI ES ESTUDIO EN EL EXTERIOR DEBE CUMPLIR LAS MISMAS CONDICIONES CON DOCUMENTOS ORIGINALES, DEBIDAMENTE TRADUCIDOS Y APOSTILLADOS.

Estos requisitos deben ser presentados en su totalidad, no se recibirán incompletos.

EL INTENTO DE FRAUDE CON DOCUMENTOS O INFORMACIÓN FALSA, LO INHABILITARÁ PARA PODER RECLAMAR EN UN FUTURO CUALQUIER TIPO DE AUXILIO EDUCATIVO.

TENGA EN CUENTA QUE EL ESTUDIANTE QUE SE POSTULE A ESTE AUXILIO EN CUALQUIERA DE LOS DOS SEMESTRES, NO PODRÁ RECIBIR EL AUXILIO DEL FONDO MUTUO DURANTE EL MISMO AÑO.